

TRAMITE 9: SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE ÁRBOLES.

1. Breve descripción del trámite

Se pueden solicitar la reposición de especies de arbolado público, incluyendo arbolado de alineación (todos aquellos ubicados en las veredas, paralelo a las calles) y todos los ejemplares situados en espacios verdes públicos.

2. Quiénes pueden realizar el trámite

Cualquier vecino

3. Normativa Involucrada

Ordenanza N°735/05

4. Lugar donde se realiza el trámite.

Dirección de Recursos Naturales
Calle Vieytes y España, Puerto Local
03437-421822

5. Medios a través de los cuales se realiza el trámite.

El trámite se realiza personalmente, ingresando una nota con la Solicitud por Mesa de Entradas.

6. Horarios de atención

Lunes a Viernes, de 6,30 a 12,30hs y de 15 a 19hs

7. Requisitos y documentación necesaria.

Presentar una nota con la solicitud, detallando los datos personales e indicación del lugar.

8. Pasos a seguir

Se ingresa la nota por Mesa de Entradas; luego la Dirección de Recursos Naturales planifica la visita al lugar para constatar la pertinencia del pedido y se planifica su ejecución.

9. Otros organismos que participan en el trámite

-

10. Tiempo

-

11. Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite

-

12. Costo del trámite.

El trámite es gratuito.

13. Cómo se recibe el resultado o producto del trámite

-

14. Qué vigencia tiene el documento tramitado.

-

15. Anexo formulario

-